



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Pág. 1

### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 042-2024-D-FIIS

Callao, 25 de enero del 2024

Visto, el Oficio N° 043-UIFIS-2024 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los bachilleres **MUÑOZ LIÑÁN, Augusto Jesús, ROLDAN ALBINAGORTA, Bruno Rodrigo y KOLEVIC AGUAYO, Alexander Guillermo**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: **“SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN APLICANDO EL ISO 27001:2013 PARA LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**

#### CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **MUÑOZ LIÑÁN, Augusto Jesús, ROLDAN ALBINAGORTA, Bruno Rodrigo y KOLEVIC AGUAYO, Alexander Guillermo**, con la Resolución de Comité Directivo N.º 019-2024-UIFIS-UNAC, de fecha 25 de enero de 2024, resuelve: **1º PROPONER** el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: **“SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN APLICANDO EL ISO 27001:2013 PARA LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**, presentado por bachilleres **MUÑOZ LIÑÁN, Augusto Jesús, ROLDAN ALBINAGORTA, Bruno Rodrigo y KOLEVIC AGUAYO, Alexander Guillermo**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dr. VILCAPUMA MALPICA HERNAN MARIO, **Secretario:** Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR, **Vocal:** Mg. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL, **Suplente:** Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD. ...(sic)”.

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 051-2023-D-FIIS de fecha 13 de abril de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN APLICANDO EL ISO 27001:2013 PARA LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”** presentado por los bachilleres: **MUÑOZ LIÑÁN, Augusto Jesús, ROLDAN ALBINAGORTA, Bruno Rodrigo y KOLEVIC AGUAYO, Alexander Guillermo**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente:** Dr. SUÁREZ RODRÍGUEZ CHRISTIAN JESÚS, **Secretario:** Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR, **Vocal:** Mg. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL, **Suplente:** Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD, **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71º que a la letra dice: “El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ...(sic).

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 200-2023-D-FIIS de fecha 13 de diciembre de 2023, se resuelve: **“...“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN APLICANDO EL ISO 27001:2013 PARA LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”** presentado por los bachilleres **MUÑOZ LIÑÁN, Augusto Jesús, ROLDAN ALBINAGORTA, Bruno Rodrigo y KOLEVIC AGUAYO, Alexander Guillermo**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO; 2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Dr. TORRE CAMONES ANÍVAL ALFREDO; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres **MUÑOZ LIÑÁN, Augusto Jesús, ROLDAN ALBINAGORTA, Bruno Rodrigo y KOLEVIC AGUAYO, Alexander Guillermo** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Pág. 2

Que, con Proveído N.º 052-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el N.º 043-UIFIIS-2024 del Dr. MORALES CHALCO Osmart Raúl - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación N.º 019-2024-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: “**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN APLICANDO EL ISO 27001:2013 PARA LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**” para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, presentada por los bachilleres: **MUÑOZ LIÑÁN, Augusto Jesús, ROLDAN ALBINAGORTA, Bruno Rodrigo y KOLEVIC AGUAYO, Alexander Guillermo** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

### RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada “**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN APLICANDO EL ISO 27001:2013 PARA LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**” presentada por los bachilleres **MUÑOZ LIÑÁN, Augusto Jesús, ROLDAN ALBINAGORTA, Bruno Rodrigo y KOLEVIC AGUAYO, Alexander Guillermo**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

1. <b>Presidente</b>	Dr. VILCAPUMA MALPICA HERNAN MARIO
2. <b>Secretario</b>	Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR
3. <b>Vocal</b>	Mg. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL
4. <b>Suplente</b>	Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD
5. <b>Asesor</b>	Dr. TORRE CAMONES ANÍVAL ALFREDO

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77º, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
  
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS  
DECANO